



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS  
POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS  
ONLINE EN DERECHO CIVIL ARAGONÉS, BALEAR, CATALÁN, NAVARRO Y  
VASCO PREVISTAS EN EL PLAN TRANSVERSAL DE FORMACIÓN CONTINUA  
DE 2023**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 12 de diciembre de 2022 el Plan Transversal de Formación Continua para 2023 cuya oferta formativa tiene como finalidad dotar a sus destinatarios de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía.

El plan transversal de formación continua para 2023 aprobado por el Consejo del Centro de Estudios Jurídicos en su sesión del 12 de diciembre 2022, incluye una serie de actividades formativas en los derechos civiles propios de aquellas Comunidades Autónomas que estatutariamente los posean.

En relación a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

**UE  
23**

		Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	1/11
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>					

## RESUELVO

### *Primero. Convocatoria de actividades formativas.*

Se convocan **600 plazas** en las siguientes actividades formativas previstas en el plan transversal de formación continua y que se desarrollarán en formato online del 25 de septiembre al 22 de diciembre de 2023:

- Derecho civil aragonés.
- Derecho civil balear.
- Derecho civil catalán.
- Derecho foral navarro.
- Derecho civil vasco.

La relación de plazas para cada una de ellas que figuran en el anexo 1 que acompaña a esta convocatoria. Se establece una reserva del 15% de las plazas convocadas para cada una de las carreras o cuerpos para personal interino o que ejerza labores de sustitución.

### *Segundo. Destinatarios.*

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia en situación administrativa de servicio activo de acuerdo con lo especificado para cada una de las actividades convocadas.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

		Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	2/11
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>					

*Tercero. Presentación de solicitudes.*

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>.

Como **condición previa**, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico actualizada**.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 29 de agosto de 2023 a las 10:00 horas (hora peninsular) y **termina el 14 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas (hora peninsular)**.

No se establece límite máximo de solicitudes, si bien no se concederán inicialmente, al amparo de la presente convocatoria, más de 2 actividades formativas correspondientes al plan transversal, salvo que, en las actividades solicitadas, existan plazas vacantes después del proceso de selección. Por ello, se recomienda indicar el orden de preferencia a la hora de efectuar la solicitud. La actividad de formación online en idiomas extranjeros no se tendrá en cuenta en este cómputo máximo de actividades.

*Cuarto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.*

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección expresados a continuación:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:
  - a. En primer lugar, se aplicarán los criterios específicos que, en su caso, se establezcan en los Anexos para cada Carrera o Cuerpo y actividad formativa.

		Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	3/11
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>					

Estos criterios pueden establecer prioridades o limitaciones para el acceso a la actividad formativa relacionadas con el contenido del puesto de trabajo, con la especialidad o el orden jurisdiccional en el que preste sus servicios el solicitante.

- b. En segundo lugar, se dará prioridad a los solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022).

Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni en idiomas extranjeros.

- c. En tercer lugar, en caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo a su posición en el escalafón. En caso de que algún cuerpo no tenga distinción por escalafón, el criterio de desempate será el orden de entrada de la solicitud en el sistema informático.

2. No se concederán actividades formativas que se hayan realizado en ediciones anteriores.
3. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.
4. Las renunciaciones fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2022), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

 	Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	4/11
	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>				

Además, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá a las personas seleccionadas como asistentes un correo electrónico en el que se especificarán las actividades formativas en las que han obtenido plaza.

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

*Quinto. Renuncias, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.*

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del [Portal web del CEJ](#) (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a [fcontinua@externos.cejjusticia.es](mailto:fcontinua@externos.cejjusticia.es), en un plazo no inferior a 15 días antes del comienzo de la actividad.

Al tratarse de actividades que se imparten en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellas personas que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renuncias en plazo o la falta de conexión se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

		Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	5/11
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>					

*Sexto. Configuración técnica mínima de los equipos.*

La formación se realizará a través del portal Web del Centro de Estudios Jurídicos, para lo que las personas solicitantes deben tener en cuenta que se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:

- Ordenador:
  - Procesador de 1,5 GHz o superior.
  - 1 GB de memoria RAM o superior (Recomendado 4 GB).
  - 500 MB disponibles en disco duro.
  - Auriculares y micrófono.
  
- Sistemas operativos y navegadores:
  - Microsoft Windows® 7 o superior.
  - Máquina virtual Java SUN 1.7 o superior.
  - Plug-in: Macromedia Flash Player 18.0.0.209 o superior
  - Navegador Web con soporte para HTML5 (Internet Explorer 9, Chrome 16, Firefox 9).
  
- Otros requisitos:
  - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 4 Mb/s.
  - Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
  - Posibilidad de que los usuarios, que no los tengan, puedan descargar e instalar en sus equipos los «*plug-in*» enumerados en el apartado de software. Derechos de administración para la instalación.
  - Para la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar*, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación BlackBoard Collaborate en la que se imparten estas sesiones.

 	Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	6/11
	FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>				

*Séptimo. Grabación de las sesiones formativas síncronas.*

La participación en las actividades previstas en esta convocatoria que se desarrollen en formato online implica la aceptación de la grabación de las sesiones online síncronas (*webinar*) y su posible reutilización en el ámbito del Centro de Estudios Jurídicos con fines estrictamente formativos.

*Octavo. Certificados y encuestas de satisfacción.*

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un seguimiento individualizado del cumplimiento de los criterios establecidos para la obtención de certificado en cada actividad.

El certificado sólo se expedirá cuando se haya acreditado la visualización del 80% de los contenidos formativos online (en caso de cursos online asíncronos) así como la realización de la totalidad de los ejercicios prácticos o pruebas de evaluación previstas dentro de la actividad formativa. Su realización y superación será obligatoria para la obtención del certificado.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ ([www.cej-mjusticia.es](http://www.cej-mjusticia.es)) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa se enviará por correo electrónico información para la cumplimentación de un cuestionario de evaluación ligado a los procesos de mejora continua en el diseño y organización de la formación.

		Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	7/11
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>					

*Décimo. Recursos*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Abigail Fernández González.

 	<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	<b>Página</b>	8/11
	<b>FIRMADO POR</b>	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	<b>Fecha</b>	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>				

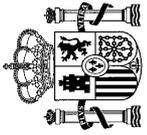


UE23

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
1 DERECHO CIVIL ARAGONÉS	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 25 de septiembre al 22 de diciembre	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
2 DERECHO CIVIL BALEAR	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 25 de septiembre al 22 de diciembre	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.



Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	9/11
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>			

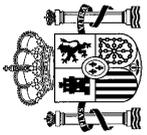


**UE23**

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
3 DERECHO CIVIL CATALÁN	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 25 de septiembre al 22 de diciembre	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.
4 DERECHO CIVIL NAVARRO	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 25 de septiembre al 22 de diciembre	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.



Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	10/11
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>			



UE23

TÍTULO ACTIVIDAD	EJE ESTRATÉGICO	FORMATO	FECHAS Y HORARIO	PLAZAS	HORAS LECTIVAS	DESTINATARIOS
5 DERECHO CIVIL VASCO	Eje 2: Competencias jurídicas y conexas	ONLINE (asíncrono tutorizado)	Del 25 de septiembre al 22 de diciembre	120	120	La distribución de plazas por carreras y cuerpos es la siguiente: - 40 plazas destinadas a la carrera Fiscal. - 60 plazas destinadas al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia. - 10 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. - 5 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.



Código Seguro de verificación:	PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG	Página	11/11
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	24/08/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RhG3-5Y9A-jH87-CGyG</a>			